

OK
Aprobado
2/4/2013

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 26 DE FEBRERO DE 2013 SESIÓN N° 06

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, se abre la sesión de Concejo, a las 10.40 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.
Doña María Inés Cabrera
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Mikhael Marzuqa Butto.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Juan Carlos Zapata.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Felipe Barría.
Don Enrique Tapia
Don Guillermo Villar
Don Marcos Sánchez.
Don Víctor Alcaíno.
Don Patricio González.
Doña Gianina Repetti.
Don Fares Jadue.
Don Marcelo Madrid.

TABLA

- 1.- Cuenta Anual Comité de Bienestar.
- 2.- Aprobación Adquisición de dos vehículos vía convenio Marco Station Wagon Nissan.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal 2013
- 4.- Hora de Incidentes.
- 5.- Postulaciones a "Quiero Mi Barrio"
(Punto 5 se agrega durante la sesión, a petición del señor Alcalde)

1.- CUENTA ANUAL COMITÉ DE BIENESTAR

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Vamos a ver la cuenta anual del Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales.

El informe fue entregado la semana pasada a cada uno de ustedes.

Expondremos algunas ideas que están dentro del informe y algunas cosas agregadas, para que sepan las actividades que realiza el Bienestar, el detalle de lo que ha ido siendo su evolución en el tiempo desde que partió el año 2002.

Estamos dando cumplimiento a la norma establecida por el Artículo 10, inciso final de la Ley 19.754, el cual indica que el Comité de Bienestar deberá presentar a la respectiva Municipalidad un balance anual del ingreso de administración de recursos y prestaciones otorgadas dentro de los primeros dos meses del año siguiente al de su ejecución.

Hitos del Servicio

Los Servicios de Bienestar de los Municipios fueron creados por la Ley 19.754 del año 2001.

En el caso de Recoleta su Servicio de Bienestar fue aprobado por acuerdo 46 del 18 de junio del 2002.

Se aprueba el Reglamento por Decreto Exento 2546 de junio del 2002 y ese mismo año a partir de septiembre se empieza a reclutar los socios del nuevo servicio.

Durante esos 3 meses ingresaron 81 socios.

Al cierre del año 2012, se cuenta con 433 afiliados, los cuales son de 254 de Planta, 91 de Contrata, 23 de Salud, 60 de Educación y 5 jubilados.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Tenemos la gráfica como ha ido evolucionando la captación de socios del servicio.

Para el año 2013, tenemos una proyección que llegue a los 460 socios.

El sentido de este bienestar es el sentido social.

Pueden ver la composición en la estructura de número de socios y de grados.

Alrededor del 60% de los socios del Comité de Bienestar se concentra del grado 14 hacia arriba y el 90% desde el grado 10 hasta el grado 18.

Composición del Comité de Bienestar, de acuerdo al reglamento interno, la ley dice que tienen que ser pareado entre los nombramientos del Alcalde y los funcionarios.

Los representantes del Alcalde son dos titulares y dos suplentes.

Los representantes de los funcionarios se dividen en representantes elegidos directamente por los funcionarios, un titular y un suplente y un representante de la Asociación de Empleados Municipales.

En el fondo, son 4 titulares y 4 suplentes. De entre ellos se elige el presidente y si es que no hubiese acuerdo, lo elige el Alcalde.

Los indicadores de gestión del año 2012, en ingresos y gastos, en términos de ejecución presupuestaria, el presupuesto ejecutado de ingresos fue de 158 millones de pesos, lo cual 99,55% del presupuesto vigente al 31 de diciembre del 2012.

El origen de los ingresos se compone por el aporte patronal, es la cuota que por funcionario activo entrega la Municipalidad, la cual oscila entre 2,5 y 4 UTM según la ley.

Nosotros hasta ahora tenemos aprobado 3,5 UTM por funcionario activo anual, alcanza al 38,91% de los ingresos.

La parte de los funcionarios, la cuota mensual que se paga como la cuota de incorporación alcanza a 14,7%.

La recuperación de préstamos de auxilio, o sea, tenemos un beneficio a entregar que es un préstamos de auxilio que es un 1% mensual, una vez que se van pagando esas cuotas se recuperan y hay un componente de un 17% de los ingresos, a su vez y sumado a años anteriores que son 27% corresponde a la recuperación de préstamos, diría que el 95% de ese 27,31% corresponde a recuperación de préstamo, otorgado en años anteriores al ejercicio en este caso año 2012 y que se empiezan a pagar durante la ejecución presupuestaria 2012.

Por lo tanto, debemos decir que la recuperación de préstamos de auxilio tiene un componente del 44% de los ingresos del servicio.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: También tenemos cómo ha sido la curva de evolución de los socios respecto del aporte patronal.

En el fondo, el aporte patronal casi siempre ha ido por el desarrollo de la curva, pero ha ido una flexión entre el año 2010 y el año 2011, pero de acuerdo al presupuesto ejecutado el año 2012 se tiende a tender a una variación positiva respecto de la valorización, estamos hablando de ingresos devengados.

Los gastos del 2012, la ejecución presupuestaria alcanzó al 98,58%, de un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 159 millones.

Tenemos que el destino de los gastos, principalmente un 39%, va a financiar préstamos de auxilios, que piden los funcionarios para distintas causas a la tasa de interés ya señalada.

Hay una serie de bonos que se entregan parejo a todos los funcionarios que tienen 3 meses de antigüedad, son los bonos de Navidad, la canasta familiar que se entrega en diciembre por 50 mil pesos, en algunos casos y 35 mil pesos a los que tienen hijos como carga y se le entrega juguetes, a su vez para todos hay bono de cumpleaños de 50 mil pesos, que alcanza a un 13,42% del gasto, el bono de Fiestas Patrias, que el año pasado fue de 50 mil pesos, 13,31%, bonificaciones educacionales que corresponde a un 11,8%.

Bonificaciones médicas: un 7,17% y hay una serie de gastos que complementan el 100% del gasto que se revisó el año pasado.

Prestaciones entregadas, préstamos de auxilios: se entregaron 302 el año pasado por 61 millones de pesos.

Reembolsos médicos, beneficiarios, intervenciones quirúrgicas: 27, consultas y exámenes médicos 430 prestaciones.

Medicamentos: 102 prestaciones.

Tratamientos médicos: 37 prestaciones.

Bonificaciones por nacimiento: 13 nacimientos, a 100 mil pesos el bono de nacimiento.

Bono de matrimonio: 6.

Fallecimiento: 3; y se entregaron 5 coronas de caridad.

Adicionalmente, se entregan bonificaciones o becas, a socios estudiantes, el año pasado se entregaron 23 becas o beneficios, a trabajadores municipales que están cursando alguna carrera universitaria o técnica superior.

Uno que está sacando la Educación Media.

A su vez se entregan prestaciones a los hijos de los socios, tuvimos 69 beneficios estudiantes superior, 78 Educación media y 154 Educación Básica.

Valores actuales al 31 de diciembre del 2012, la entrega de beneficios educacionales, no es sistemático, depende en el sentido de la gente que hace estudios superiores, en este momento tenemos, mayores socios beneficiarios, esta curva va creciendo.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Bonificaciones de Salud, es lo mismo, hay entrega en medicamentos, 50 mil pesos tiene por cada uno de los socios, se establecen topes para establecer igualdad por cada uno de los socios.

Evolución de bonos festividades, tiene un ascenso del año 2010 donde se incorpora el bono de cumpleaños.

Evolución de préstamos de auxilios, ha ido en una curva creciente.

Ahora el tema del aumento del aporte neto, ha sido por el aumento de socios y el tema del crecimiento del aporte, varió de 2,5 a 3,5 en un universo de 10 años.

O sea, hemos crecido del 2,5 UTM por funcionario el año 2002, a 3,5 UTM por funcionario, no alcanza al 50%, pero el número de socios ha crecido en un 40.50% desde que empezó el servicio el año 2002, porque esto partió con 81 socio y hoy tenemos 433 socios.

En términos de beneficios totales que entrega el Comité de Bienestar, desde el año 2006, de 114 millones, hasta el último ejercicio que es el año 2012, ha crecido a 156 millones de pesos. Esa es la evolución efectiva de los beneficios entregados hacia los socios.

Tenemos 24 convenios vigentes, la mayoría de Salud, clínicas dentales, farmacias, óptica, dos librerías, 3 tiendas de vestuario y una tienda para menaje de hogar.

Tenemos el cuadro para comparar la entrega del beneficio per cápita de los municipios aledaños a nosotros, en la cual nos hemos mantenido.

O sea, ahora, subimos a un 3,5 UTM, pero mucho tiempo nos mantuvimos en 3 UTM y podemos ver que en los Municipios aledaños ellos están entregando el 4%, que es el máximo legal permitido, a excepción de Santiago que se rige por una ley especial.

El Artículo 3° de la Ley de Bienestar, establece ese límite entre 2,5 y 4 UTM por funcionario.

¿Qué significaría aumentar la entrega de beneficios o el aumento de la cuota de 3,5 a 4 UTM? Sacamos una proyección de 462 socios. La cifra redonda son 9 millones que permitiría subir de 3,5 a 4 UTM.

El presupuesto vigente de este año son 167 millones de pesos, lo cual implica una variación presupuestaria respecto del presupuesto inicial del año 2012 en 12,36% y respecto de lo ejecutado un 5,3%.

Este ha sido el informe que hemos querido traerles a ustedes, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE. Se agradece la información.

2.- APROBACIÓN ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS VÍA CONVENIO MARCO STATION WAGÓN NISSAN

EL SEÑOR ALCALDE: Instalamos una Mesa de Comunal de Seguridad, en donde nos comenzamos a reunir sistemáticamente para abordar los temas de seguridad con las instituciones responsables de esto.

De todas estas conversaciones surgió, en una parte del diagnóstico situacional, la falta de recursos de al menos una de las dos instituciones abocadas a la seguridad y a la prevención del delito, lo que se tradujo, a raíz de las conversaciones bilaterales, en una solicitud, no de una subvención porque no tenemos la fórmula para hacerlo este año, porque ellos la tienen que dejar incorporada en su presupuesto, sino que de entrega en comodato a la PDI de dos camionetas, con el fin de aumentar su presencia y su capacidad operativa en la comuna.

Por lo tanto, estamos sometiendo a consideración del Concejo fortalecer a la PDI a su accionar en la comuna, a través de la compra por parte del Municipio y la entrega en comodato a la PDI de dos camionetas Nissan Patrol, según las indicaciones que esa institución nos dio.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Cuáles son las condiciones que va a operar estos vehículos, los horarios, y cuáles son las funciones principalmente y el nexa, cómo va funcionar el contacto desde el Municipio con estos vehículos que van a ser operados por funcionarios de la PDI?

EL SEÑOR ALCALDE: No es que tengamos contacto, nosotros vamos a comprarle vehículos para que ellos dispongan, porque ellos han manifestado una carencia de recursos materiales para realizar sus funciones y cuando les pedimos mayor presencia en el terreno, nos dicen que le faltan vehículos para poder estar.

Las dotaciones de Carabineros y de la PDI son significativamente distintas.

Entendemos la necesidad de fortalecer a la PDI, por determinadas variables que no sería bueno comentar, al menos no en público.

Si usted quiere sube a mi oficina y se las puedo comentar a quienes estén interesados, pero no tendríamos tuición, se las estamos entregando para que se incorpore a la flota de la PDI.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En consecuencia, no significa que va a haber mayor presencia en la comuna de Recoleta.

EL SEÑOR ALCALDE: Creo que ahí hay una falta de comprensión de cómo funciona la PDI. Esta tiene presencia en la comuna 24 horas al día, 365 días al año. Es más, en las últimas dos semanas, he requerido de su presencia aquí a las 2 de la mañana y han tenido que venir. Esa es la disposición y la presencia que ellos tienen.

Antes la Municipalidad tenía concentrados sus esfuerzos de seguridad en otras cosas y ellos mismos hablan que tenían una pésima coordinación con el Municipio anterior, en términos del manejo de la prevención situacional del delito.

Hoy, en este nuevo escenario, creemos que es importante dotarla de mayores capacidades, esa es parte de la preocupación que tenemos por aumentar la seguridad y la prevención del delito en nuestra comuna.

De hecho, entre el viernes y martes de la semana pasada y antes pasada, se provocaron graves incidentes en la Quinta Bella. Tuvimos que estar con Carabineros, con la PDI interviniendo permanentemente y hemos llegado a la conclusión de que esto, no solo es una oportunidad para nosotros, sino que además, vuelvo a poner en su lugar las distintas responsabilidades.

De hecho, le hicimos la misma consulta a Carabineros y la respuesta fue distinta, ellos no necesitan mayores recursos. Todos los recursos que tienen se los entrega el Ministerio del Interior a través de ellos, pero la PDI no tiene la misma evaluación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Estamos gastando recursos del Municipio.

Esto tiene que ver con la mayor presencia de ellos en la comuna. Entonces, quiero saber en qué consiste este compromiso.

EL SEÑOR ALCALDE: Le vuelvo a plantear, si la Administración anterior no tenían buena relación con la PDI y Carabineros y no solían llamarlos, es un problema que le tienen que preguntar a ella.

Yo lo que le puedo decir es que nosotros lo estamos demandando sistemáticamente. De hecho, nos han acompañado a todas las fiscalizaciones en el Barrio Bellavista de noche, cosa que hace mucho tiempo que ellos no hacían.

Hemos ido coordinadamente con Carabineros, con Investigaciones y la Cruz Roja, por lo tanto, creo que la presencia o el compromiso de ellos que tienen con el terreno y el territorio de la comuna depende de cómo se les demande y como se les incorpore a las labores preventivas en seguridad que la comuna está estableciendo.

En este nuevo marco, de acuerdo a la forma en cómo nos estamos relacionando con ellos, nos han hecho saber que sería muy bueno para ellos contar con dos vehículos más y hemos creído que es conveniente en virtud de lo que hemos visto en terreno.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: O sea, le podríamos decir a los vecinos que la PDI va a estar más presente si ellos lo solicitan.

EL SEÑOR ALCALDE: Absolutamente, de hecho están más presentes que en los últimos 10 años.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Me alegro mucho de la noticia, y creo que esto hay que interpretarlo un poco respecto de las políticas comunales que se dan en diferentes partes, según las cuales el Municipio apoya los servicios de inteligencia, de seguridad, en este caso a Investigaciones con una infraestructura que presumiblemente todo indica, uno no puede tener la certeza, pero nos va a ayudar a hacer el trabajo mejor en este ámbito y creo que en años o épocas anteriores, también a Carabineros, a Investigaciones.

Recuerdo haber entregado muchas veces tanto subvenciones dirigidas a la compra vehículos, como también haber comprado vehículos y traspasados a ellos, de tal manera que creo que es una buena noticia y que a todas luces, por cierto deberíamos estar atentos y evaluar en qué medida después se va a plasmar en un mejor beneficio a la comunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Cuando el Municipio le entrega subvención en plata para comprar algo a Carabineros, va al mando superior y ahí deciden dónde llegar y no necesariamente esos recursos llegan a la comuna.

En este caso, me parece como es comodato y está entregado directamente a la Bicrim de Independencia, para que los vehículos operen en terreno en el territorio, que a diferencia que si uno entregara los recursos, comprarán las camionetas ellos y después se destinarán a cualquier parte, esto va a estar en la comuna de Recoleta.

Entiendo, por lo que he conversado con el Subprefecto, que van más allá de los barrios del Chile Seguro, es toda la comuna, por lo tanto los dos vehículos van a estar instalados directamente en la comuna, no va haber un mando superior y que ellos decidan dónde van a ir.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho, por eso no es una subvención y es una entrega en comodato.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Estando de acuerdo en el concepto, tengo un par de dudas que tienen que ver con lo administrativo, solo lo entregamos en comodato, pero por lo que veo en el documento que nos hicieron llegar, que es la petición del Subprefecto, también nos tendríamos que hacer cargo nosotros de la mantención y algo que no aparece acá nombrado, pero que sin duda los vehículos están expuestos, los eventuales seguros por accidentes contra terceros, una serie de elementos que este tipo de vehículos que por la naturaleza deberían estar expuestos.

Se ha planteado ya acá, de alguna manera acotar lo más posible de que si bien estos vehículos, si bien en la Bicrim de Independencia, no cubre sólo Recoleta, cubre también sectores de Conchalí y sectores de Independencia, por lo tanto, si bien ellos no lo pueden plasmar, a lo mejor formalmente tratar de dar las mayores certezas posibles de estos vehículos, a diferencia del resto de la flota que tiene la Bicrim de Independencia, van a estar destinados eventualmente 100% a la comuna de Recoleta.

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto de las primeras dos, no es así, la solicitud por el acuerdo que tenemos en entregar los vehículos y que ellos se hagan cargo de la mantención de los seguros.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: En base a los dos vehículos está muy bien, pero quisiera dar a entender que el día de mañana, estos dos vehículos es importante, pero creo que es necesario tal vez más vehículos, lo vi el día martes o miércoles como usted lo dio a entender en la Quinta Bella.

Yo me di una vuelta alrededor de las una y tanto, cuando fue el siniestro, y se me llamó y fui y le hice ver, no juntos pero por lo menos por separado.

Creo que lo que está sucediendo en Quinta Bella o en nuestros sectores de nuestra población, tenemos varias, en que ya no asoman a la gente, solamente un balazo o un par de disparos ya vemos que hay situaciones que son de alto riesgo, no sólo para estas personas que están metidas en estos delitos, sino para cada uno de nosotros, llámese nuestra familia, nuestros vecinos.

Por mí, aprobarlo no hay ningún problema y esperaríamos no sólo estuvieran en nuestra comuna, en nuestras poblaciones y no sólo en las partes más llamativas de nuestra comuna, sino en los sectores más vulnerables, llámese estas poblaciones y si fuera posible, no solamente dos vehículos, sino dos más.

Sepa que yo lo voy a apoyar.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Concordando con esta iniciativa, una acotación, ellos hacen una invitación, respecto a la durabilidad de los neumáticos, los repuestos los colocamos nosotros, el Municipio o es una información que está entregando y ellos se hacen cargo de la mantención y los repuestos y todo lo que implica.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho está en la ficha que se les entrega, ellos se hacen responsables.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Si es posible, y esto para irlo definiendo como un hábito para todo tipo de iniciativa, sea que estas tengan beneficio económico o tengan beneficio social, como en este caso, si pudiéramos establecer algún tipo de indicador que nos vaya permitiendo hacernos cargo, de las decisiones que vamos tomando, si aumenta el número de inspecciones que desarrollan ellos, si disminuye el número de delitos proporcionalmente, en fin, de modo que vayamos viendo que las decisiones que vamos tomando son o no aceptadas.

EL SEÑOR ALCALDE: Esos indicadores están y tienen seguimiento mensual, hoy día además se hacen seguimientos mensuales en la Mesa Comunal de Seguridad que tenemos y hemos ido monitoreando esto.

De hecho, en el último mes la cantidad de fiscalizaciones en que ellos han participado son más que aquellas en las que participaron al menos en el último año y ellos así lo han manifestado.

O sea, no veo necesario nuevos indicadores, porque existen, y vamos a analizar con ellos la evaluación de las denuncias de los delitos de las fiscalizaciones y, además, el cambio en la distribución territorial de los delitos.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Me imagino que directamente debe ser si el objetivo es prevenir los delitos, es mantención o disminución de los delitos, el número de inspecciones que realizan, algún tipo de indicadores debe haber.

EL SEÑOR ALCALDE: Es prevención y resolución.

Nosotros vamos a invitarlo a ellos a exponer en un marco de una evaluación, creo que semestralmente.

Ahora, los indicadores son los mismos que manejan ellos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Una sugerencia, estamos aprobando la adquisición de los vehículos, posteriormente viene el comodato.

Aquí ha habido una serie de sugerencia que los Concejales han hecho respecto a la suscripción del comodato mismo.

Sería pertinente, le pediría que lo revisáramos antes, para ver si tenemos alguna otra observación o sugerencia que hacer previamente, a que lo votemos, porque me imagino que vamos a votar el comodato y además que ese día este presente el Subprefecto o alguien de Investigaciones, para que también escuche las exposiciones que los Concejales, que son signos representantes de la comunidad le puedan hacer.

EL SEÑOR ALCALDE: Les recuerdo a la señora y los señores Concejales que todos los comodatos pasan por el Concejo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Complementando la idea -no sé si ocurre actualmente-, aquí existía un teléfono denuncia, que no funcionaba muy bien muchas veces, pero ¿es posible derivar los llamados a alguna institución? Me imagino que van muchos a Carabineros, pero ¿cómo articular una forma para que ese teléfono, si se va a activar nuevamente, permita derivar los casos a la Policía de Investigaciones?

EL SEÑOR ALCALDE: Es el mismo número y está funcionando.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me consta que no funcionaba; pero, en este caso, ¿se derivan estos casos que llegan a este teléfono regularmente a Carabineros?

EL SEÑOR ALCALDE: No, porque dentro del análisis que hicimos, de las 152 llamadas mensuales que ese teléfono recibía en promedio, y esto lo recuerdo, porque en eso gastábamos cerca de 450 millones de pesos al año, reitero para 152 atenciones, sólo el 2,2% tenían que ver con procedimientos de seguridad.

O sea algo más de 3 de las atenciones eran por motivos de seguridad, por lo tanto, esas tres llegaban a Carabineros, porque en las otras Carabineros no tiene nada que ver; o sea, tienen más que ver con Emergencias y Operaciones las llamadas que se reciben en ese teléfono. En el último tiempo tenemos más llamadas por microbasurales que por temas de seguridad. Ahí hay un procedimiento que hace que las llamadas de seguridad sean derivadas a Carabineros y no directamente, sino a través de los encargados.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: También estoy muy interesada en escuchar la exposición de la PDI.

EL SEÑOR ALCALDE: Creo haber dicho que lo vamos a llamar semestralmente para poder evaluar.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Si bien hay un esfuerzo importante que está haciendo la Municipalidad y para tratar de entregar mayor cobertura de seguridad a la población, volviendo a la discusión inicial hace un par de Concejos, sigue siendo un problema de Gobierno dotar a Carabineros e Investigaciones del material requerido, para combatir la delincuencia.

Finalmente, acá la Municipalidad está de alguna manera supliendo una obligación que es del Gobierno y da lo mismo el Gobierno que sea y del color que sea.

Lo único que lamento, si bien es muy positivo poder dotar de mayor cantidad de vehículo a Investigaciones, que finalmente tenemos que distraer recursos que podría significar, por ejemplo, la compra de más ambulancias, o la compra de vehículos para traslado de pacientes a los hospitales, para sus exámenes.

Entonces, acá hay una tarea pendiente que si bien no es responsabilidad directa de Investigaciones, sigue siendo responsabilidad del Gobierno, como es el combate a la delincuencia y entregar a las dos policías el material correspondiente para una eficaz labor.

Entonces, ojala que esos esfuerzos se sigan haciendo hacia más adelante para convencer que estas instituciones son las que deben tener el material y no nosotros tener que asumir esas carencias que ellos tienen el día de hoy.

EL SEÑOR ALCALDE: En ese sentido, creo que la política que hemos adoptado que uno es lo que hace, no lo que dice, pasar de gastar 450 millones de pesos al año en algo que no tenía impacto, en términos de seguridad, según las mismas cifras que dice la encuesta de optimización, a pasar a eso y gastar el 10% en fortalecer, una responsabilidad que sabemos no es nuestra, creemos que es mucho más importante.

Además, esto como señal política, es decir que un Municipio que no tiene recursos para botar esté dispuesto a poner parte de su patrimonio en aumentar las condiciones de prevención del delito y seguridad de nuestros habitantes, creo que es suficiente.

Pero, esto es mucho más efectivo y es más, es lo que podríamos hacer y es lo que debemos hacer.

EL SEÑOR ALCALDE: En el otro ámbito de acción, estamos trabajando con las mesas barriales, en la eliminación de las conductas de riesgo, con la eliminación de los focos de vulnerabilidad, como son los micro basurales.

Hemos recibido cerca de 100 denuncias de calles que están absolutamente a oscuras, y hemos oficiado para que se inicie la reposición de las ampolletas, y que además iniciemos un estudio para ver lo que se nos cobra, porque se nos cobra como si todas las ampolletas estuvieran funcionando y parece que todo el día, pero vamos avanzando, pero por ambos lados.

Creo que esto también es una señal que está comuna le está mandando al Gobierno Central en términos de que más allá de las promesas lo que necesitamos son hechos, y con esto nos comprometemos con la seguridad de nuestros vecinos.

Entonces, al no haber otra observación, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 20

“Apruébase la adquisición a través del Convenio Marco Chile, compra dos vehículos Station Wagon Nissan Xtrail T 31 2.5 DOHC SP 4X4 T/M Motor, a la Empresa Piamonte S.A., Rut 96.642.160-6, domiciliada en Irarrázabal N° 3.400, comuna de Ñuñoa, por un monto de \$25.764.690 IVA incluido.

Dejase establecido que los vehículos serán entregados en comodato a la Policía de Investigaciones de Chile, Brigada de Investigación Criminal Independencia.”

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013

EL SEÑOR ALCALDE: Ojalá no nos tengamos que acostumbrar a las modificaciones presupuestarias como las que presentamos hoy.

Hay una empresa que hace muchos años le inicio un juicio a esta Municipalidad por el no pago de un compromiso adquirido.

Esto se provocó con un contrato hecho en el año 2009, y se inició el juicio en el año 2010, y hemos recibido la sentencia definitiva, el 19 de junio de 2012, a través de la cual se nos condenó a pagar la suma de 11 millones 684 mil 449 pesos, la que fue cancelada por la Municipalidad, con una sola salvedad, en la primera liquidación la contraparte del Municipio, no pidió las costas personales que hoy solicitaron al Tribunal por un monto de 300 mil pesos, cosa que se hizo con fecha 28 de agosto del 2012, el Tribunal ordenó pagar, por lo tanto, después del pago la Dirección Jurídica, va a ejercer las acciones en contra de quien resulte responsable para que restituya el pago de la Municipalidad debió hacer a la Empresa Inscó Construcción Ltda.

Entonces, en este intertanto, es necesario someter a consideración de ustedes la aprobación de este nuevo pago que no está incorporado en el presupuesto aprobado, además es una obligación legal.

Así que si no hay observaciones ni consultas, se somete a votación.

Entonces, solicito al Concejo pronunciarse por la aprobación por esta modificación del presupuesto.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 21

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013, en los siguientes términos:

ACUERDO N° 21 (continuación)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01			Devoluciones		300
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		
		001		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	300	
TOTAL					300	300
AUMENTO DE GASTOS					0	

4.- HORA DE INCIDENTES

4.1. Revisión de grifos

- Revisión de desagües
- Información sobre campaña de invierno
- Subvención Club John Lennon

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Quisiera solicitar si puede haber una revisión completa de todos los grifos de nuestra comuna, ante la emergencia que han sucedido en otras comunas y esperar que no suceda aquí.

Una revisión de los desagües de aguas lluvias.

La campaña de invierno, para que llegue a nuestros hogares, y nuestros vecinos puedan estar al tanto de lo que la Municipalidad puede informar, para tener una mayor información de lo que viene.

Teníamos en Tabla un tema respecto de una subvención al Centro de Desarrollo Juvenil Deportivo Social y Cultural John Lennon, que fue sacada hoy. ¿Por qué se hizo?

EL SEÑOR ALCALDE: Las primeras dos las incorporamos como solicitud.

EL SEÑOR ALCALDE: El último fue retirado de Tabla para presentar, a la brevedad, el conjunto de las subvenciones que están solicitadas.

4.2. Requerimiento de semáforo

- Hoyo en calle

- Número de casa repetido

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: El domingo estuve en una reunión con gente de la Población Claudio Mate, en el cual la gente expuso 3 problemas, no precisamente en la población, sino que en los alrededores, que es la necesidad de un semáforo de 3 tiempos en Einstein con Guanaco, debido al taco que se produce al no poder salir la gente que viene por Guanaco.

En la misma intersección hay un hoyo que la gente que viene ingresando desde Independencia hacia Recoleta, tiene que hacerle el quite y se encuentra de frente con la gente que va saliendo hacia Independencia, es el evento.

El otro problema es que en Muñoz Gamero, una vez pasando la chancadora de ripio que hay, que continua Muñoz Gamero y sale hacia Guanaco, en esa cuadra se repiten los números del lado anterior.

Entonces, a la gente que vive ahí le están yendo a cortar el agua, y le cortan la luz, porque los otros deben y nadie responde por eso.

A ellos le cortan la luz y tienen que pagar la reposición, aunque no deban, le cortan el agua y tienen que pagar la reposición aunque no deban.

Habría que ver la forma de solucionar la repetición de los números, porque antes pasó en Cardenales y en Adela Martínez, que se solucionó poniéndole Adela Martínez Oriente, Adela Martínez Poniente, Cardenales, la misma solución.

4.3. Señalética de calles

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: A propósito de lo que señala el Concejal, sé que tenemos problemas objetivos presupuestarios, pero hay un tema en esta comuna de larga data, que ojala algún día pudiéramos solucionar quizás aprovechando el impulso con algún tipo de convenio, con alguna institución, como es la señalética de las calles de esta comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Es como un sueño algún día llegar a esta comuna en que uno vea que las calles tienen su nombre. Nosotros alguna vez hicimos un intento en comunidad con la gente, la gente hacia los letreros, la Municipalidad daba un subsidio. El Concejal en esos años era dirigente y nos resultó, pero es un esfuerzo parcial y no era hecho con algún tipo de modelo.

Entonces, me gustaría dejar planteada esta inquietud habida consideración de que no es un tema fácil, es costoso objetivamente, desde el punto de vista económico, pero ver la posibilidad de coordinar algún esfuerzo con empresarios o con gente que esté interesada en esto, porque sería muy útil e importante.

EL SEÑOR ALCALDE: Sólo comentarle que estamos levantando el catastro en el Sistema de Información Geográfico.

Paralelamente tenemos algunos artistas que nos han presentado algunas propuestas, uno de ellos está en la sala, pero no para las señáleticas que se han usado en el último tiempo, sino que para volver a poner esas que se ponía en las paredes de las casas, en las esquinas, que son más baratas y que es mucho más difícil destruirlas y que es probable que podamos avanzar en una propuesta en la medida de nuestras posibilidades, pero que está vigente.

4.4. Constitución de Comisiones

- Funcionamiento de cámaras
- Comodatos

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quería proponerle a los colegas Concejales, si es posible que constituyamos algunas Comisiones, como Seguridad, Comercio, Salud, etc.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que planteé, porque esa es instancia del Concejo, es que una vez que tuviéramos el nuevo reglamento de funcionamiento, que va a estar listo como está prometido para la quincena junto con el nuevo presupuesto, podíamos dar ese paso.

Ahora, esto no inhabilita a que si ustedes se quieren juntar y quieren adelantar la discusión y conformar las comisiones lo hagan.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que sería bueno, porque pueden haber propuestas. ¿Les parece que nos quedemos después del Concejo y nos coordinamos?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Continuando con el tema de seguridad, que a usted tanto le interesa.

EL SEÑOR ALCALDE: Que bueno que lo reconozca ahora, no fue lo que dijeron por la prensa.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me gustaría saber cómo están funcionando las cámaras de seguridad, tenemos 20 en la comuna.

A modo de información, había 8 que no funcionaban.

¿Cómo se está fiscalizando la vigilancia de estas cámaras? Porque también me llamó la atención en algún minuto que me entere que estaba gente que vigilaba las cámaras, tenía tiempo que obviamente tiene que salir a almorzar, pero no había reemplazo en ese minuto, por lo tanto, la seguridad tiene que estar 24 horas al día activa, entonces quería saber si me podía dar un informe sobre este tema.

Y por último, si nos podía explicar, cual es la situación en que se están trabajando con respecto a los comodatos.

Sé que se están revisando, que se han solicitado varias Juntas de Vecinos, Centros de Madres, que tienen comodato que pertenece al Municipio y me gustaría saber, en base a qué se va a renovar o no renovar el comodato.

Hay un protocolo, de cómo se trabaja, cómo se fiscaliza, o es al arbitrio del señor Alcalde, saber de qué forma se va a evaluar.

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto de lo primero, le voy a pedir a la señora Paula Leyton, que nos prepare un informe exhaustivo para el próximo Concejo sobre las cámaras, pero por de pronto le puedo informar, que hace ya bastante rato que de las 22 cámaras, hay 12 malas, y hace dos años que no se reparaban, ni se hacía ninguna inversión.

Además, hicimos un par de fiscalizaciones de cómo estaban funcionando este tema de las salas de observación. Nos encontramos con muy malas sorpresas, por lo tanto estamos haciendo varias cosas, estamos preparando las bases para una licitación de la reinstalación de nuevas cámaras, además, vamos a intentar reparar las que están malas, de tal manera de ampliar la cobertura y estamos cambiando el sistema de vigilancia y estamos en conversaciones con Carabineros, para que el tema de la sala de vigilancia sea de manera conjunta, estamos desarrollando con ellos un camino para poder llegar a que estas estén operativas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Y que sea instrucción del encargado de Carabineros...

EL SEÑOR ALCALDE: No, es que ahí hay un tema que es de procedimiento y atribuciones.

Estamos en conversaciones, porque a lo que más podemos llegar a es que en la sala exista un Carabinero, pero la responsabilidad de la operación sigue siendo nuestra y así va a seguir siendo por ley.

Lo que hay que mejorar, son las cámaras que están instaladas. No voy a juzgar la decisión que se tomó hace tanto tiempo, pero quiero decirles que tiene cero capacidad de producir evidencia, por lo tanto, son cámaras que sirven para mirar, pero que no aportan evidencia cuando se hace la investigación.

Además, estamos sustituyendo el sistema por uno que además sea capaz de grabar y aportar evidencias, porque si no, para tener a alguien mirando la comuna para ver por televisión y para avisarle a Carabineros y para que alguien llegue 15 minutos tarde y no encontremos lo que está pasando, eso es porque no está la tecnología para que grave y genere la evidencia como prueba, además que no son de muy buena calidad, pero lo estamos resolviendo y estamos en una conversación con ellos.

Respecto de la segunda, le puedo asegurar que nunca más, como se ha hecho en los últimos 12 años, los comodatos van a ser distribuidos a discreción del Alcalde, como se hizo en el Gobierno de la UDI, en donde los comodatos los tuvieron durante mucho tiempo los amigos de la Administración, sin ningún tipo de evaluación y que además se llegaron a cometer abusos, por ejemplo que se le cobrara a la gente hasta para hacer un funeral, y que los niños más vulnerables se les cobrara en las canchas por jugar.

O sea, aquella infraestructura que fue construida con la plata de todos para que la pudieran ocupar los sectores más vulnerables, terminó convirtiéndose, durante la Administración anterior en negocios privados para algunos, y eso lo estamos cambiando.

Estamos desarrollando una nueva Ordenanza, que además vamos a tener que aprobar en el Concejo y un nuevo reglamento para los comodatos.

Lo que le puedo decir que viene en esa propuesta es que los comodatos sean concursables, que estos concursos sean respecto de proyectos de utilización de la sede y esto se le ha informado a toda las organizaciones, a las dos agrupaciones de Juntas de Vecinos, a los Adultos Mayores, a todos los que han venido a preguntar.

Además, ha sido lo que he conversado cuando he ido a asambleas.

Entonces, se va a medir el proyecto en cantidad de horas a utilizar, porque hay sedes que las tienen organizaciones que las ocupan dos horas a la semana y que las llaves la tienen guardada en la casa y que para poder ocupar la sede alguna otra organización, tiene que tener la suerte de encontrar a la dirigente en la casa y en disposición anímica de pasarle la llave y en algunos casos además pagarle.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, que esos dirigentes nunca dan cuenta de las platas ni de lo que ocupan para ellos, entonces, estamos diseñando un sistema en que además se concurse el proyecto, se concurse la asociatividad, es decir, se premie y se le entregan los comodatos a quienes presenten proyectos por la mayor cantidad de organizaciones que logran coordinarse, establece un reglamento y una forma de uso, que asegure que sea para la comunidad.

Se trata de generar capacidad de aportar al cofinanciamiento, porque una parte del financiamiento lo va a poner la Municipalidad y otra parte la va tener que poner la organización, pero no con arriendo, sino que con actividades comunitarias, que es el sentido y van a estar sometidos a revisión cada dos años, pero la revisión por la comunidad, a esa Administración, le importa muy poco, la opinión que el Municipio tenga de los comodatos, nos importa la opinión que la comunidad tenga de los comodatos.

Entonces, si hay una comunidad que está muy contenta en un barrio con un comodato, será porque funciona bien.

Si hay una comunidad, como tenemos hoy día, muy enojada por cómo operan los comodatos, seguramente votaran en contra se las quitaran para que otros tomen esos comodatos, aquí los Bienes Nacional de Uso Público, no son propiedad ni pueden volver a ser propiedad de nadie, ni las sedes, ni la calle, ni los permisos de vía pública, que han sido una mafia durante mucho tiempo y en eso estamos estructurando reglamentos nuevos, que van a permitir que estos estén al servicio de la comunidad, y de eso puedo dar garantías que la propuesta va a contener estas variables.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Muy bien, señor Alcalde, pero en todo caso, quiero enmarcar el punto que aquí detrás de todas estas instituciones hay personas que trabajan, en bien de su comunidad y en muchas que son históricamente, como usted tanto ataca los 12 años de Gobierno de la UDI, que vienen desde mucho tiempo antes y yo respeto cualquier tendencia política que han tenido o tengan, pero lo que importa son las actividades que ellos hacen no su tendencia política. Usted los marca...

EL SEÑOR ALCALDE: Usted está equivocada, le he dicho que los que no tengan reclamo porque no den cuenta de la platas, los que no tengan reclamos porque no prestan la sede, los que no tengan reclamos porque arriendan la sede, que está además prohibido por ley, no tienen nada que temer, independientemente de su color político, no como en el Gobierno anterior, en donde se entregaron solo a determinada posición política y usted lo sabe muy bien.

EL SEÑOR ALCALDE: Es más, en el anterior Gobierno se han entregado plazas y canchas que han sido mal utilizadas para enriquecimiento y que nunca fueron ni siquiera fiscalizadas, usted debe saber que por ley no se pueden arrendar las cosas del bien nacional de uso público en comodato. Esto pasó durante mucho tiempo parece que algunos no se enteraron, pero va a cambiar.

4.5. Ascensores para colegio

- Señaléticas
- Desvinculación de directora de sala cuna

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito que se estudie la factibilidad de reparar algunos ascensores, particularmente en el Colegio Juanita Fernández Solar, porque hay alumnos que tienen discapacidad motora en sus piernas y que no pueden acceder a las salas superiores y los ascensores hace bastante tiempo que están en malas condiciones.

No sé si se puede lograr a través de algún proyecto, porque entiendo que el Municipio no pueda tener recursos, el Departamento de Educación tal vez no tenga recursos porque las reparaciones son de alto costo, a para reparar estos ascensos, aunque haya un alumnos con discapacidad, es necesario reparar eso para que pueda tener un acceso digno a la educación.

Respecto del tema de las señaléticas, solicito en Avda. El Salto, se requiere pavimento a la entrada de la rotonda, la plaza del mismo nombre, porque ahí se produce un taco cuando los vehículos quieren entrar hacia Zapadores. Falta el achurado en ese sector, como asimismo en Recoleta frente a Unión para lo mismo y la señalética que diga que existe un badén que fue hecho artificialmente producto de las aguas lluvias en Uruguay con Zapadores.

Que se nos informe de la desvinculación de la Directora de la Sala Cuna Los Recoletitos, la señora Ángela Encalada, por lo que entiendo que está hecha por la acusación de un apoderado en tanto los demás apoderados están de acuerdo con su gestión.

Me gustaría saber si se hizo alguna investigación al respecto para desvincular a la Directora de su cometido.

EL SEÑOR ALCALDE: Estos datos no los voy a entregar en público, porque comprometen a personas con nombre y apellido.

EL SEÑOR ALCALDE: Le pediría que eso lo consultara y le pidiera la información, porque hasta que la investigación no esté realizada y terminada, independientemente más allá, la decisión que se toma, estos antecedentes obran en poder del encargado de calidad en Educación, don Adrian Medina. Lo podemos conversar y le puedo mostrar la evidencia que tenemos, hay una investigación en curso, además hay evidencias que no requiere investigación, le pediría que acercara a consultarla o en mi oficina, nos podemos juntar los tres y se la podemos entregar.

4.6. Respaldo para tenis de mesa

- **Solicitud de patente**
- **Revisión de patente en Tirso Molina**
- **Desvinculación de Directora**
- **Nómina de personas despedidas**
- **Listado de comodatos**

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Tengo algunas cartas de solicitud que han ingresado, las voy a dejar.

1.- De don Jaime Araya, que es Presidente de un Club Social y Deportivo, un club que desarrolla el tenis de mesa. Postularon al 2% en el área de Deportes y lo que requieren es algún respaldo de la Municipalidad, para a partir de agosto, dos veces a la semana poder desarrollar este proyecto en algún gimnasio de la comuna, creo que es importante, porque en algún momento el tenis de mesa fue potente en la comuna y es bueno recuperarla.

2.- La señora Soledad Soriano, este caso lo conozco, ha estado tramitando hace un tiempo una patente en la Posada Peruana, frente al Cementerio General, entiendo que ha tenido algunas complicaciones, ver y tomar la situación, porque como confluyen varias unidades en la aprobación de una patente y es un lugar que ha tenido algunos conflictos, por lo tanto, poder entregarle una respuesta concreta a la señora si es factible o no la entrega de la patente que ella ha estado tramitando.

3.- Una solicitud de apelación de la señora María Astorga, de la Tirso de Molina, que al parecer por personas habría estado involucrado en un problema de convivencia en el lugar, pero como la titular es ella de la patente, le ha sido caducada.

Entregarla no es parte de mis atribuciones y es atribución de la Administración, del señor Alcalde, obviamente caducar y entregar patentes, pero este es un caso especial.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Me gustaría que en uso de sus atribuciones pudiesen revisar la situación de la señora María Astorga, que es de larga data, lleva mucho tiempo en el lugar y a lo menos merece una revisión de la situación.

4.- Sumarme a lo que plantea el Concejal Pacheco, independientemente de cuáles sean las razones de fondo y si la evidencia son sustanciables en contra de la señora Directora, si por lo menos acotar y cerrar el proceso investigativo, parte de ellos es aportar las pruebas, y si son suficientemente concretas y reales, el proceso va a ser más corto, pero que haya un proceso y que se cierre y que la persona pueda tener alguna instancia de apelación o que ella pueda tener los descargos dentro del procesos que es lo que mínimamente se requiere para la tranquilidad de todos, de la comunidad, de nosotros y del mismo afectado.

5.- Preguntar qué sucede con la solicitud que he hecho en el Concejo. Pedí en enero el listado de las personas despedidas, cuáles eran las unidades a las que pertenecían, sueldo y la razón del despido o no renovación del contrato en algunas de ellas y hay un plazo legal y todavía no han sido remitida esa respuesta.

6.- Algo vinculado a lo que planteaba la Concejal Cabrera, y más concreto sobre los comodatos, que se nos pueda entregar el listado de todas las dependencias municipales que están entregadas en comodato, qué organizaciones son y desde cuándo están entregadas en comodato, porque acá se producen varias situaciones. Hay algunas que son organizaciones que llevan mucho más de 12 años con el comodato, y muchas de ellas han cambiado sus dirigentes en esos 12 años.

Por lo tanto, la sede a cargo de tal Junta de Vecinos está siendo mal utilizada por el dirigente que hoy tiene la presidencia en esa organización, pero es una organización que hacia atrás ha hecho un aporte.

Lo planteo, por ejemplo, porque está aquí el Concejal Luis González, tenemos diferencias políticas importantes, pero siempre le he reconocido la calidad de dirigente vecinal, lo mismo que Concejal Villarroel.

Por lo tanto, no podría desconocer el trabajo que ellos han hecho como dirigentes y tal vez el comodato que ellos puedan tener sobre algunas dependencias, está más que ganado.

Entonces, me gustaría, como usted lo ha planteado, la definición de los comodatos, sea caso a caso, y sea además con todos los elementos sobre la mesa.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Efectivamente acá hay comodatos que llevan 20 años y es necesario renovarlos o es necesario cambiarlos, porque hoy las organizaciones que la están desarrollando no lo están haciendo de buena manera, o sea, tratar que la definición finalmente de los comodatos sea lo más ajustados a justicia y derecho, porque no por entregar una evaluación general del funcionamiento de los comodatos terminemos tal vez siendo injustos con algunas organizaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: No he planteado ni nombre, Unidad Vecinal, ni sede.

He planteado una crítica absolutamente recurrente, respecto de los comodatos en términos generales. Creo que lo más sensato es que todos los comodatos sean concursados, porque además son precarios, todos lo sabemos.

Creo que la responsabilidad de los comodatos está en quien ejerce el comodato y en cómo su comunidad evalúa el comodato, vuelvo a decirlo, acá no vamos a evaluar, va a evaluar la gente, es más, incluso hemos iniciado proceso de mediación, de gente que hasta hace dos meses no se prestaban la sede, y que hoy están trabajando en conjunto, porque nuestra orientación, es esa. Y si efectivamente podemos tener la menor cantidad de concursos que dirimir entre más de un proyecto, para nosotros va a ser el ideal.

La obligación y la orientación desde la Administración es o la comunidad se pone de acuerdo y establece un acuerdo marco para ocupar la infraestructura de primera necesidad que está en nuestros barrios para todos y en igualdad de condiciones o vamos a tener que someterla a un escrutinio entre ellos, para resolverlo de manera democrática respecto de lo que opina la mayoría y eso no puede vulnerar a nadie.

Es más, ni siquiera aquel que ha hecho muy bien las cosas, porque entiendo que aquel que ha hecho muy bien las cosas en un comodato va a salir elegido ampliamente, si aquí solo pueden tener temor los que tienen algo que esconder, o los que no han sido transparente y en eso, supongo que estamos todos de acuerdo.

Cuando la infraestructura social es un producto escaso, y usted debe manejar mejor que yo la ley de la oferta y la demanda, adquiere más valor en el mercado; y como tiene más valor en el mercado uno tiene que evitar los monopolios, y eso está en la ley.

Entonces cuando un organismo único, ocupa una sede y se siente dueña, sea del tipo que sea, Centro de Madre, Club Deportivo, Junta de Vecinos y se adueña de la infraestructura social de primera necesidad e impide que otros la ocupan, no, porque el valor no se lo damos como Municipio, se lo da la comunidad, porque alguien que no ha sido capaz en dos años de compartirlo o cambiará la conducta y presentará el proyecto con todos o no y eso lo va a definir la comunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Creo que estamos con tema súper interesante, serio y con grandes proyecciones.

La tranquilidad es que esto lo vamos a discutir todo acá, de acuerdo a lo que usted ha ofrecido, pero estaba pensando en un tema histórico, que hay situaciones que de suyo ameritan el caso a caso.

Aquí ocurrió mucho que en los tiempos nuestros, en que no entregábamos las sedes, entregábamos el terreno en comodato, se daba una subvención, y había un grupo muy responsable, por ejemplo Club los Leones, en que uno le dio en comodato el terreno, después una subvención y el club responsablemente compró los materiales y construyó una sede buena y ha hecho una administración estupenda de la sede como club deportivo.

Creo que casos como estos vamos a tener, y en esos casos me parece importante la variable que introduce el señor Alcalde, es decir que manteniéndose el protagonismo, de quien tiene la historia, en este caso concreto, de la sede, sin embargo, por la propia gestión del club deportivo quede abierta a la comunidad al mayor número de organizaciones, para que tenga un full uso.

Pongo este ejemplo porque vamos a tener algunos casos en que del punto de vista de la perspectiva histórica vamos a tener alguna suerte de posibilidades de cometer injusticias, pero eso lo podemos arreglar en la medida que conversemos bien cómo vamos a hacer las asignaciones, y los criterios que vamos a estudiar, pero me faltó el tema y por eso lo puse en la mesa, hay muchas veces que dimos terrenos en comodato y que las organizaciones con las suyas hicieron la infraestructura posteriormente.

EL SEÑOR ALCALDE: Quisiera pedirle a la señora y los señores Concejales que verdaderamente nos escucháramos.

Primero he planteado un concurso público y para entregar en comodato cada una de las sedes.

Por lo tanto, la casuística está incorporada, no vamos a hacer un concurso general para repartirlo, ni para entregárselos todos a la misma organización.

Cuando uno hace un concurso sede a sede es casuístico, es caso a caso, es esta sede y en esa sede van a tener la oportunidad de participar todos.

Señor Concejal Moreno, para mí no es válido ocupar credenciales de hace 20 años para un tema que, aunque usted haya entregado el terreno en comodato, eso es precario y toda mejora es para el propietario y como el propietario son todos los recoletanos, porque son bienes nacionales de uso público, tenemos que asegurarnos que el uso esté asegurado para todo los recoletanos.

EL SEÑOR ALCALDE: Ahora, entiendo, que hay clubes que en alguna época fueron súper responsables y que hoy no lo son. Entonces, no veo cuál es el problema de someter a consideración de la misma comunidad ir a un concurso con reglas súper claras para todos, la posibilidad de renovar, pero renovando los compromisos.

Por ejemplo, hay clubes deportivos que hace 20 años pudieron haber hecho mucho deporte, pero cuántas denuncias tenemos todos de clubes deportivos, que hoy solo se ocupan para beber los viernes y los sábados y que les generan una molestia a los vecinos intolerable, y que además están con denuncias, no formales, porque todos andan asustados en nuestra comuna, de que ahí se venden drogas, que ahí hay abusos.

Entonces, lo vuelvo a decir, el que hace bien las cosas no puede caerle ninguna duda de cuál va a hacer la resolución del concurso, porque además quien hace bien las cosas en un comodato.

Me imagino que va a tener a toda la comunidad y a todas las organizaciones detrás de él para la postulación.

Además, si hay alguien que se siente tan identificado con la política o con el comodato o con la sede, que cuando uno ataca la política o el comodato, por cómo funciona, se siente atacado personalmente, ya es un problema distinto.

Aquí lo que hay que atacar y lo que hay que abordar es cómo nosotros hacemos que estos bienes escasos que tienen una alta valoración en nuestra comunidad, estén disponibles para toda la comunidad que los quiere ocupar. Es más, hoy tengo una denuncia de que en una cancha que está en comodato hace mucho tiempo, se estaciona un vehículo particular en la noche, y la que tiene el comodato cobra arriendo porque se estacione ahí y además es un auto que ha sido investigado en reiteradas oportunidades, por estar involucrado en casos de actuaciones al margen de las leyes. Les hago una pregunta: ¿Es bueno que concursemos ese comodato o no, aunque lo tenga hace 20 años?

Entonces, aquí nos estamos asustando, porque hay gente que está acostumbrada a que las decisiones se toman de distinta manera, no vamos a "asignaciones", no, vamos a elegir los proyectos mejores para la comunidad.

Aquí no hay asignaciones.

No sé si entienden la diferencia, cuando uno hace un concurso público, uno elige al mejor proyecto, no hay una asignación.

Entonces, le pediría que discutiéramos lo que hay que discutir y no partiéramos todos discutiendo de nuestros propios temores y nuestros prejuicios.

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto de una de las solicitudes, la información está, no en este caso, pero por ley las solicitudes de información por escrito, de aquí en adelante, toda cosa que ustedes quieran como Concejales solicitar información al Municipio y a esta Administración por favor, por escrito para que quede el registro de la solicitud, de la entrega de la información y podamos ordenarnos y tener ese registro, eso lo exige la ley.

Sobre alguna de las solicitudes, iniciamos la recuperación de los hoyos, por el tema de Einstein, están orientados porque es un proyecto piloto. Esperamos poder extenderlo al resto de la comunidad a la brevedad.

4.7. Catastro de grifos - Derechos de los usuarios

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a los grifos, también los vecinos me han solicitado, más que la revisión, un catastro para ver dónde falta grifos.

Por ejemplo, en Raúl Montt, los vecinos me han pedido manifestar la preocupación por la falta de grifos en el sector.

Tengo entendido que en varias partes faltan, creo que hay que hacer el análisis con quien corresponda.

En relación a los comodatos, creo que más que escucharnos y entender la preocupación de la Administración, por establecer este nuevo método modalidad de trabajo, creo que aquí hay que ir a la fuente, el comodato está regulado en el Código Civil, y establece cuales son las obligaciones del comodante y los comodatarios, en relación a las mejoras, el comodato es esencialmente gratuito, por lo tanto, hay cosas que no se han cumplido, porque a los comodatarios no le han hecho ver cuáles son sus obligaciones, entonces, aquí la antigua Administración ha incurrido en un error de información, de educación sobre esta relación.

Creo que doctrinariamente también se discute acerca del concepto de precario, si es precario o no es esencialmente precario.

El llamado a revisar lo que se discute doctrinariamente de comodato, para venir hacer un planteamiento bien claro.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que el procedimiento es correcto, que hay que hacer esta postulación, y que sepa la gente, incluso aquí hay una combinación entre un contrato de carácter privado, pero siendo administrado por la administración pública.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Fíjese lo novedoso de esto, entonces, creo que aquí debe primar el interés general, que está plantando la Administración Municipal, la administración pública, el derecho administrativo, creo que aquí tenemos un desafío.

Quiero plantearle a Administración, al señor Alcalde, la preocupación de los vecinos, del punto de vista de su comportamiento, la vulneración de sus derechos como usuarios, creo que ahí como Concejo, como Administración tenemos que hacer un aporte.

Con algunos vecinos nos hemos acercado a la señora María Inés, que es representante del Sernac Comunal, y nos ha hecho algunas solicitudes, algunas sugerencias, creo que de la fiscalización nuestra como Concejales, no ha lugar, sino que como socios de una posible agrupación como usuario o como consumidor, podríamos hacer una réplica en términos comunales en la defensa de los ciudadanos, usuarios, consumidores, por ejemplo agua potable, porque estamos frente a la prestación de un servicio, es posible todavía incorporar a los vecinos de Recoleta hacer este reclamo por indemnizaciones, por perjuicio, por daño, etc., por lo tanto, creo que ahí los vecinos han avanzado en este aspecto.

Le solicito a ustedes, también le pido a los vecinos, a las organizaciones de la comuna, que se incorporen a la conformación de estas agrupaciones, para preocuparnos por futuras demandas de carácter colectivos, etc.

Acá tuvimos en alguna oportunidad unos reclamos frente a este mega mercado Líder, ya que hubieron fecas de ratón, gusanos en los pollos.

No prosperó una demanda puesto que no nos hemos metido bien en el tema, pero creo que el Sernac Comunal hay que explotarlo, del punto de vista de fiscalizar, nosotros como usuario, del punto de vista colectivo, a todos estos proveedores que ya están organizados, me refiero al tema de vivienda, Salud, Educación, de carácter privado, el tema de estos mega mercados como decía, por lo tanto, el llamado a recoger esta inquietud por parte de los vecinos y hacer parte de esta agrupación que se va a formar.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos iniciando un proceso de construir una Defensoría Ciudadana Comunal y esperamos que esta pueda hacerse cargo de este tema en particular.

4.8. Análisis de permisos

EL SEÑOR ALCALDE: A propósito de la palabra del señor Concejal Sáez -no es el caso de la señora María Astorga-, les quiero comentar cómo estamos operando con los permisos de vía pública y los permisos de trabajo en la Tirso de Molina y en todos los lugares de la vía pública.

Iniciamos un proceso, que incluso algunos quisieron reclamar, pero que está muy en línea con lo que está haciendo Gobierno Central hoy día, que consiste en el cruce de 23 bases de datos, para evitar el mal uso de la Ficha de Protección Social.

Todo estamos al tanto, nosotros estamos haciendo algo similar con varias bases de datos a nivel comunal, por el sentido que tienen los permisos de trabajo en la vía pública y que son precarios, entre ellos los del Tirso de Molina, y nos vamos a preocupar de que se cumpla no solo la letra de la ley sino que además el espíritu de la ley.

Así, hemos caducado patentes, porque la suplencia no está en regla, la suplencia está establecida por ley, tiene que ser un familiar directo.

Cuando usted ve un local y se encuentra que una persona está de suplente y no tienen ningún lazo consanguíneo, y cuando lo que hay en realidad y lo que hemos descubierto, son arriendos encubiertos, eso no está permitido, y lo hemos dicho, los permisos en la vía pública son de carácter asistencial y son precarios.

Entonces, cuando hemos empezado, por ejemplo, a cruzar las carpetas tributarias con los Rut y con las fichas sociales y nos encontramos con personas tienen permisos precarios y que tienen hasta minimarket en otras comunas, o que hay personas que son de otras comunas y tienen 7 permisos precarios en la vía pública, o que hay familias completas que tienen 5 hermanos, un local cada uno y que cada una tiene la suya, es suplente de toda las otras y lo administra todo a los otros, nos parece que esos casos violan no solo el espíritu, sino que además la letra de la ley y estamos iniciando un proceso de regularización.

De hecho, a la gente del Tirso y ahora seguimos con los de Patronato, le estamos pidiendo que completen sus carpetas y van a tener que traer la carpeta tributaria, la ficha social y todo lo que es necesario, para definir quiénes tienen un real derecho a estar haciendo uso de un bien nacional de uso público para salir de la pobreza o sostenerse y que se estén enriqueciendo y han convertido esto en un negocio privado.

Tenemos información, y se las puedo dar a quien le interese, de personas que administran 10 permisos precarios y que los tienen todos arrendados y que sin mover un dedo en sus propias casas tienen un ingreso bastante apetecible.

EL SEÑOR ALCALDE: Son esas las figuras que queremos tener para los permisos precarios, porque esta nueva Administración ha dicho que no, que los permisos en la vía pública, los permisos precarios en la Tirso de Molina los vamos a ocupar esencialmente para recoletanos, para casos sociales, para ayudar a la pobreza y que lo vamos a revisar cada dos años, porque además todo aquel que piensa que tiene un derecho adquirido sobre un bien nacional de uso público por tenerlo 20 años está en un error conceptual garrafal.

Hay personas en Patronato que tienen un patrimonio, sacando la ficha tributaria, que ustedes ni se lo imaginan, que tienen un puesto arrendado 3 veces. Entonces, lo que queremos es normalizar haciendo caso al espíritu y la letra de la ley y eso pasa en las ferias, en el Persa, en la Tirso, en Patronato, porque los barrios tienen que ser sustentables.

Podemos analizar en particular y en una bilateral el caso de la señora María Astorga y darle todo los antecedentes de por qué fue, por ejemplo, si ella estuvo involucrada en alguna riña, cosa que hay un reglamento súper claro, que además están siendo cada día más reiterativo estos problemas, porque tiene a gente que no son ni ella, ni el suplente, ni un pariente cercano, o sea, que no está en regla.

Entonces, para qué tiene el puesto, hay alguien que tiene 4 puestos en la Tirso y al frente tiene una botillería al por mayor, en Antonia López de Bello, ¿ese es el criterio?

Eso pasaba antes, hoy ya no pasa y el criterio que estamos ocupando con la vía pública es el que les acabo de comentar, es un bien nacional de uso público que esta Municipalidad va a prestar en comodato por un tiempo definido para gente en situación de pobreza, porque si no hay casos, por ejemplo, que partieron hace 20 años con el puesto, que con ese puesto educaron a sus hijos, pero hoy el ideal en los hijos que además son profesionales y que lo arriendan, me parece que hemos desnaturalizado el uso de la vía pública y lo que tenemos que hacer es empezar a ordenarlo y con criterios para todos y eso es lo que estamos haciendo.

4.9. Problema de tránsito en Zapadores – María del Pilar - Comodatos

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: En Avda. Zapadores con María del Pilar, al nororiente, la esquina no tiene un ochavo, el poste está a 50 centímetros del muro y todos los vehículos que salen por María del Pilar hacia el sur, tienen que sacar la nariz para ver si viene algún vehículo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: Ahí de repente nos va a pasar algo, porque si todos los vehículos tienen que sacar la nariz para poder ver y si viene un vehículo a exceso de velocidad por el otro lado, en algún momento el vehículo que va saliendo hasta ahí va a llegar.

Respecto a los comodatos, en todas las organizaciones que dirigí jamás se me dio un comodato, jamás me prestaron una sede, siempre para las reuniones que teníamos que hacer o los proyectos que teníamos que realizar, lo hacíamos en la calle haciendo uso al derecho de asamblea, así que nos tomábamos una calle y ahí hacíamos nuestras cosas.

La única organización que sí tiene una sede, pero fue por una pelea tremenda que tuvimos que dar es la Trepeñi, la Coordinadora Social Cultural Trepeñi, en donde por la fuerza de las 16 organizaciones que están integrándolas, por esa sola razón es que hoy cuentan con una sede, sino tampoco la tendríamos, porque se pretendió quitarnos la Plaza Luxemburgo, que era la plaza en donde hacíamos nuestras actividades para poner la OMIL. Al final se puso la OMIL pero exigimos que se construyera la sede y es la única organización políticamente libre que tiene una sede que puede usar.

5.- POSTULACIONES A “QUIERO MI BARRIO”

EL SEÑOR ALCALDE: Para poder ingresar la próxima semana, las postulaciones del Quiero Mi Barrio, necesitamos un acuerdo de Concejo, entonces, se hace entrega de la carta con toda la documentación.

El problema que esto se dio en febrero donde la mayoría no estaban presente, hemos tenido que dilatar esta discusión, que además nos ha significado dolores de cabeza, en términos de restablecer la credibilidad y la confianza entre la contraparte y el Municipio, por lo tanto, aquí hay una muestra de los 3 casos que estamos postulando.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: En la carpeta que se les acaba de entregar, va la documentación que se adeudaba con toda la explicación de mejoramiento de barrio, con el sistema de postulación, la puntuación, va una copia de los polígonos que se escogieron para la intervención de las tres poblaciones, el color más grande, el amarillo se configura el polígono que nos designó el Ministerio.

En destacados está el polígono pequeño que son las tres poblaciones por separados.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: En las otras hojas, va una constancia tipo, donde se tiene que colocar el número de acuerdo donde se aprueba estos barrios y el aporte que va a significar para el Municipio la participación nuestra para el concurso. Es el documento tipo que sería firmado por don Juan Carlos Zapata, como Secretario Municipal (s).

La idea es que hoy establezcamos que estamos de acuerdo con los barrios y el aporte que va a significar del Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Nosotros vamos a tener que comprometer presupuestariamente 5 UF, además por el saldo sobre los 500. ¿Eso implica que este acuerdo, que no es solo de presentación, es también un compromiso presupuestario?

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: La carpeta incluye el compromiso por parte del Municipio, un compromiso adicional, eso nos da más puntaje, eso aparece en la última hoja.

EL SEÑOR ALCALDE: Pido disculpas por el error de la Secretaría de Planificación, sé que esto va a ser considerado como un acto inamistoso del Alcalde, pero efectivamente vamos a hacer que se corrija a la brevedad.

Esto no lo voy a dejar pasar (*un comentario que hace la señora Concejal María Inés Cabrera fuera de micrófono*). Me encanta discutir de derechos humanos. Le pediría señora Concejal, que si usted quiere discutir de Cuba, invite al señor Embajador de Cuba, que es el responsable de Cuba y no lo haga en este Concejo, porque en este Concejo no hay representantes de Cuba en la sala, en cambio sí usted es representante de un partido que estuvo comprometido con la dictadura y que la defiende hasta el día de hoy. Es más, uno de sus grandes personajes negó la existencia de detenidos desaparecidos en nuestro país en Naciones Unidas. Para qué decir el señor Senador Novoa, la participación que tuvo, entonces, si quiere discutir de derechos humanos, discutamos de derechos humanos, pero de Cuba, le pediría que usted y que se lo trasmitiese a su partido trataran de encontrar un interlocutor válido, porque tienen bastantes medios como para invitar a debatir al señor Embajador de Cuba cuando ustedes quieran.

En este Concejo y en esta Municipalidad no hay representantes de Cuba, así que le pediría que no tratara de llevarme a ese terreno porque no le corresponde, me parece demasiado mala leche, se lo digo así de claro.

Además todo eso pasó en nuestro país cuando ustedes gobernaban con los militares, yo no tengo ninguna responsabilidad y mi partido no hay nadie que tenga responsabilidad, sobre lo que acontece afuera de este país. Si ustedes quieren resolver los temas de derechos humanos en otros países, véanlo allá y convérsenlo con sus representantes.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Esta bastante mala la fotocopia, hay una fotocopia de Arica, al parecer es un ejemplo de lo que hay que entregar, pero ¿cuáles son los barrios que se iban a postular aparte de estos?

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: La Quinta Bella.

EL SEÑOR ALCALDE: Y Héroes de la Concepción, pero quiero decir, que es un criterio que no comparto, porque se considera que los barrios más vulnerables no tienen la fuerza para llevar a cabo el proyecto desde el punto de vista organizacional.

Es una evaluación que viene en las condiciones de entrada, de hecho es notable, pero el cuadrante está bastante llevado a lugares que son más consolidados, que es el cuadrante que define el Ministerio.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: Inicialmente, el Ministerio nos entregó un polígono y nosotros propusimos ampliarlo, donde incluimos La Chimba, Héroes de la Concepción.

Ellos se reunieron y resolvieron dejarlo limitado en lo que finalmente se presenta y nos dejó fuera La Chimba y Héroes de la Concepción.

Dentro del polígono ya aprobado una opción fue la Quinta Bella, pero nos excedíamos por mucho en las viviendas y la única opción era postular el barrio en etapas, por lo menos en tres porque son mil 500 viviendas y tendríamos que haberla postulado en 3 etapas, lo que era aún más complejo.

EL SEÑOR ALCALDE: El compromiso presupuestario el cual usted aludía, se incrementaba significativamente para abordar la Quinta Bella en su conjunto y además, hay un tema del impacto potencial de la obra de confianza, respecto de la cantidad de viviendas y el aporte que es sumamente discutible.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: Por si se puede hacer una apelación, habría que decir que si bien es cierto la Ángela Davis es vulnerable, pero es un ejemplo de organización. Así que si se puede hacer una apelación de que se vayan a dar una vuelta por allá quienes dijeren que nosotros no éramos capaces.

EL SEÑOR ALCALDE: Le pediría que no pusiera en la boca de nadie palabras que no han sido dichas.

Aquí hay un polígono predefinido, que tratamos de cambiar y no se nos permitió, porque este es un programa del Gobierno Central al cual postulamos.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero, nadie ha dicho que no sean capaces, sino que de acuerdo a la experiencia y a la sistematización de los datos anteriores, los resultados han sido menores en los lugares con más vulnerabilidad dura y además un tema relevante, con mayor penetración de tráfico.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: Ahí el tema fue la incapacidad de quienes tenían que organizarse. O sea, el Municipio, no las poblaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Okey, está bien.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Dada la situación de que estamos con los papeles sucios, con el tema del Nivel Central, creo que lo que nos ha presentado Secplac más la explicación que dio hace un rato la señora Directora, hago confianza en los criterios y las variables que ustedes han usado y creo que lo más importantes es que veamos la posibilidad de que estos tres sectores, que sin duda todos los conocemos, ameritan de suyo una intervención. Puede haber otros que a lo mejor lo ameriten más, pero dada la situación estaría por aprobar lo que se ha presentado para que esto pueda salir, porque creo que en lo demás lo vamos a complicar y podemos tornarnos disfuncionales en una cuestión que a todas luces de bien común aprobarlas.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En primera instancia coincido con el Concejal, en beneficio de estos vecinos, y bajo estas condiciones poder ver la formula de apoyarlo en este minuto, pero dejaría supeditado a la información que tenga que ver, por ejemplo, con una aproximación a cuáles son los proyectos que el Municipio ha levantado eventualmente y que son parte de la propuesta que se va a trabajar con los Consejos Vecinales de Desarrollo, o sea, saber más o menos por dónde va la línea de intervención, cuál va a ser la idea de lo que se va a ejecutar ahí.

EL SEÑOR ALCALDE: Es que no está dentro del concepto del proyecto, porque no hay una intervención predefinida, entonces, esa se levanta con el Consejo a Vecinal.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Estoy de acuerdo con que la esencia la levante el Consejo Vecinal de Desarrollo, pero a lo menos nosotros deberíamos tener la capacidad de poder elaborar cuáles son las carencias que hoy tiene el barrio y sobre las cuales son parte los elementos que se van a poner en la discusión con aquella instancia.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En algún momento tendremos que sentarnos con ese Consejo y decir *“estas son las carencias del barrio, esto es lo que los vecinos requieren y quieren, pero esto es lo que la realidad presupuestaria nos permite hacer en el barrio y de acuerdo a lo que técnica y legalmente sea factible de hacer”*.

Lo planteo porque en la oportunidad anterior no fue una propuesta a dedo, también fue concurso.

De hecho, la Municipalidad presentó 5 barrios y le fueron adjudicados tres. Los otros dos fueron la Quinta Bella y La Chimba. Y en la Quinta Bella lo que se había propuesto, más allá del tema de las viviendas, era la posibilidad de intervenir, por ejemplo, la red de alcantarillado, que es muy antigua, y se produce que las casas en la Quinta Bella que alargaron sus antejardines y hoy tienen reja, antiguamente eso era espacio público, los problemas de alcantarillado están hoy dentro de las casas, pero que originalmente eran parte del espacio público y no fue posible intervenirla por un tema presupuestario y por un tema de envergadura.

Entonces, la idea es poder tener a lo menos un esbozo de cuáles son las prioridades o las carencias de estos barrios que son más o menos las que nos permitió definir que esos son los barrios donde queríamos intervenir.

O sea, hay un primer análisis que permite decir *“oye, vamos por estos barrios, que tienen estas condiciones y por eso los vamos a postular, independiente de cuáles son las obras que vamos a ejecutar”*.

Pero, esos elementos fueron los que permitieron decidir que son estos barrios y no otros los que me gustaría tener, independientemente de que lo voy a apoyar señor Alcalde.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: Como habíamos mencionado, los criterios fueron más de uno, esto es la poca inversión en el sector, contar con la cantidad de viviendas, contar con el espacio para intervenir, en otro aspecto.

Anteriormente, nos reunimos con los dirigentes y los vecinos y tenemos un levantamiento de de necesidades, sin embargo, las propuestas saldrán de la comunidad.

Las necesidades no son muy distintas a las que se repiten en otras poblaciones, como pavimentación, áreas verdes, juegos infantiles, no son muy distintas.

Ahora, donde sí ponemos el límite es en inversiones que no se pueden realizar. Por ejemplo, en la 6 de Enero, no podemos intervenir el eje central, donde están las torres, por normativa referente a las antenas.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: Es un deseo de los vecinos intervenir esa área, pero con este programa no lo vamos a poder hacer, esos son los límites que tenemos, pero las puertas están abiertas para recibir cualquier tipo de intervención, pero seguramente van a estar focalizados en las necesidades que hemos sentido los vecinos que principalmente el tema de la pavimentación, casas, pero el levantamiento está, lo hemos hecho y no sólo por el tema del programa en particular, sino porque nos hemos reunido en varias ocasiones con distintas poblaciones hacer levantamientos de los requerimientos de la población, eso está y lo hemos hecho en conjunto con Dideco.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Como esfuerzo adicional municipal, se indica acá, el compromiso de contratar dos profesionales, esto es para el programa completo, no es para cada uno de los proyectos en específicos o sí son dos profesionales.

Solo como un elemento para considerarlo, los 3 proyectos en concursos significan un aporte municipal cercano a los 160 millones de pesos. La contratación de profesionales, al ser por separado, está significando casi monto correspondiente al aporte municipal, o sea, en capital humano se está requiriendo un 85% del costo del proyecto.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: Eso nos asigna un puntaje adicional, pero la idea es contar con profesionales que ya están dentro de nuestra unidad, porque usted está hablando en el caso que ganáramos los 3 barrios, pero sí es contar con profesionales que ya están dentro de la unidad y podemos destinarlo al 100% del Quiero mi Barrio o programa de recuperación de barrios, esa es la idea.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Me parece que es importante considerarlo, porque una cosa es que se tenga que contratar gente, y otra cosa es que el aporte sea en horas hombre, de gente que ya está disponible. Entonces, ahí el costo que es muy diferente, eso sería bueno aclararlo.

LA SEÑORA GIANINA REPETTI: Efectivamente. Y la idea es sacar de los profesionales que ya están, pero indudablemente lo que tengamos que invertir como aporte municipal, va a ser bastante menor a lo que va a significar el aporte a nivel comunal del proyecto, o sea, que no hay punto de comparación.

El esfuerzo que puede hacer el municipal va a tener un beneficio que va a cambiar la cara la de la comuna en estas poblaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Esto está sin lugar a duda, si es el tema de mencionar nada más.

Quiero señalar en la misma línea que estaba planteando el Concejo, el tema de los criterios.

Consulté respecto de estos al comienzo de la exposición, creo que sería conveniente tener esos antecedentes cada vez que se haga la presentación de cualquier de las propuesta, porque uno necesita puntos de referencia para hacer comparaciones, y decir, bajo estos criterios, estos vecinos que fueron asignados, en comparación con estos, con estos y con estos otros.

Entonces, uno se ubica espacialmente, y esto lo quiero hacer como sugerencia, para efectos diversos, por ejemplo, cuando tenemos licitación, donde se presenta un solo postulante, uno no tiene el punto de referencia de otros, para esos efectos sugiero que al menos podamos tener la alternativa disponible en el mercado que sea consultada, que sea la más conveniente, aun cuando no se haya presentado, son criterios convenientes para asignación de recursos a considerar, sea para proyectos sociales o para adquisiciones de lo que sea, no necesita puntos de referencia.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta u observación?

Entonces, vamos a la votación ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 18

“Apruébase en el marco de la postulación al llamado a formulación de propuestas para el Concurso de Barrios para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios 2013, además se aprueban los compromisos establecidos en las distintas fases de la ejecución de los proyectos por cada uno de los barrios focalizados según se detallan:

- 1. Compañía Nacional de Tejidos El Salto*
- 2. Población San Cristóbal*
- 3. Población 6 de Enero”*

EL SEÑOR ALCALDE: En nombre de nuestro país y de nuestra comuna, se levanta la sesión, a las 12:30 horas.



JUAN CARLOS ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ JCZ/ ngc.